



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 DIC 2024

Expte. N° 21.023/24

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 088-2024-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, dictada ad-referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se designa (en carácter de suplente) al Lic. Manuel ABAD, DNI N° 32.791.940, en un cargo de Auxiliar Docente, 13:30 hs. reloj para la ORIENTACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, turnos mañana y tarde del citado Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el reintegro de la Dra. María Paula MILANA, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía.

QUE mediante Resolución N° 102-2024- IEM del citado Instituto, se fija el 7 de junio de 2024 como fecha de toma de posesion de funciones del Lic. ABAD en el mencionado cargo.

Por ello, atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 088-2024-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" esta Universidad, por la que se designa (en carácter de suplente) al Lic. Manuel ABAD, DNI N° 32.791.940, en un cargo de Auxiliar Docente, 13:30 hs. Reloj, para la ORIENTACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, turnos mañana y tarde del citado Instituto, a partir del 7 de junio de 2024 y hasta el reintegro de la Dra. María Paula MILANA, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 2456-2024



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel./Fax (54) (0387) 4255321

ANEXO
RESOLUCIÓN R. Nº 2456-2024
EXpte. Nº 21.023/24

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía
universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

SALTA, 22 de mayo de 2024

Expediente Nº 21.023/2024.-

RESOLUCIÓN Nº 088-2024 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Nº 020-2024, por la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir (en carácter de SUPLENTE) dos (2) cargos de Auxiliar Docente, 13.30 hs. Reloj, para la Orientación Formulación y Evaluación de Proyectos, turnos mañana y tarde de este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución Nº 639-90 del Consejo Superior.

Que la Comisión Asesora que entendió en la cobertura del mencionado cargo, emitió Dictamen explícito, unánime y fundado, aconsejando la designación del Lic. Manuel ABAD en uno de los cargos, en virtud del resultado obtenido en el referido llamado.

Que no se han presentado impugnaciones de ninguna índole en el plazo reglamentario, quedando en firme el referido Dictamen.

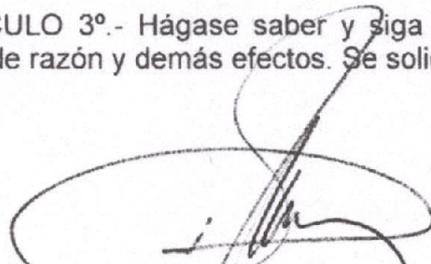
POR ELLO y atento a lo establecido por el Artículo 23 de la Resolución Nº 639-90 del Consejo Superior,

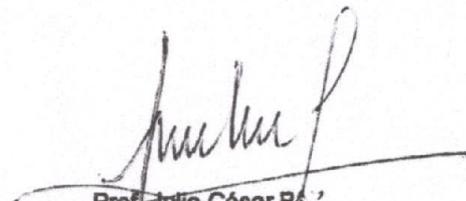
**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar (en carácter de suplente) al Lic. Manuel ABAD, DNI Nº 32.791.940, en un cargo de Auxiliar Docente, 13.30 hs. Reloj, para la Orientación Formulación y Evaluación de Proyectos, turnos mañana y tarde de este Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el reintegro de la Dra. María Paula MILANA, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria vacante por licencia de la Dra. Milana - Planta de Personal Docente de este Instituto. Cargo contemplado en la Resolución CS Nº 110/2024.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.


JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I. E. M. - SALTA


Prof. Julio César PAZ
DIRECTOR
I.E.M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
UNSe. - SALTA

